**CUARTA (4) SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE**

**COLOTLÁN, JALISCO 2015–2018**

# SESIÓN ORDINARIA

**ACTA NÚMERO 4 CUATRO.-** En el Municipio de Colotlán, Jalisco, siendo las 17:00 horas del día 14 de Diciembre del año 2015 dos mil quince, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colotlán, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados, el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez hace uso de la voz, dando lectura al:

**ORDEN DEL DIA**

1. **Lista de asistencia y verificación del quórum legal.**
2. **Declaración legal de inicio de sesión.**
3. **Autorización del orden del día.**
4. **Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.**
5. **Firma de convenio de concertación con el Instituto Jalisciense de la Juventud.**
6. **Autorización de recursos para la premiación de Ligas Deportivas Municipales.**
7. **Autorización para la participación en el programa de Agenda para el desarrollo Municipal.**
8. **Aprobación para la firma de contrato de comodato del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes en su modalidad Multimodal.**
9. **Ratificación de firmas de convenio para la modernización del sistema con la Secretaria de Relaciones Exteriores.**
10. **Aprobación de acuerdos legislativos para la modificación de la Ley del Estado de Jalisco.**
11. **Lectura y aprobación para la convocatoria de designación del Juez Municipal.**
12. **Discusión y aprobación del decreto que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**
13. **Autorización y aprobación para que el Síndico Municipal presente las denuncias penales derivadas del proceso de entrega recepción.**
14. **Discusión y aprobación de la autorización formal de donación del inmueble que ocupa el Centro de Rehabilitación de la Asociación Civil Grupo “4 horas de Alcohólicos Anónimos Colotlán A.C.”.**
15. **Autorización de firmas para el convenio de comodato del espacio que ocupa la oficina de Relaciones Exteriores Municipal en las instalaciones de la UNIRSE.**
16. **Autorización de firma de convenio con el INAPAM.**
17. **Discusión y aprobación de la Ley de Egresos Municipales Colotlán 2016.**
18. **Puntos Varios.**

**1.- Lista de asistencia.** En el desahogo del punto 1 del orden del día, el Presidente Municipal C. Armando Pinedo Martínez, procede en el acto a tomar lista de asistencia a los Regidores asistentes a la presente Sesión de Ayuntamiento, solicitando a los mismos que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de ley.

Armando Pinedo Martínez **Presidente Municipal**

Ana Luisa Vázquez Rivera **Regidora**

Martin Lares Carrillo **Regidor**

María Del Rosario González López **Regidora**

Alberto Duran Machorro **Regidor**

Litzully Goretti Quiñones Pinedo **Regidora**

Rodolfo Rodríguez Robles **Síndico Municipal**

José Gregorio Quezada Santoyo **Regidor**

Eva Anahí Leaños Luna **Regidora**

Claudio Enrique Huizar Huizar **Regidor**

Héctor Manuel de León Vázquez **Regidor**

En el desahogo de este mismo punto se cuenta con una asistencia de 11once de los 11 once integrantes de este Ayuntamiento Municipal, el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez manifiesta a los presentes que una vez verificada la asistencia de todos los integrantes del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declara la existencia de quórum legal para hacer válida dicha sesión.

**2.- Declaración Legal de Inició de Sesión.** En vista de haber quórum legal el Presidente Municipal Ciudadano Armando Pinedo Martínez, declara legalmente instalada la sesión y debidamente instalado y en funciones el Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, para el periodo 2015-2018 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

**3.- Autorización del orden del día.** En el desahogo del punto 3 del orden del día, el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez, pone a consideración el orden del día y solicita a los integrantes del Ayuntamiento, levanten la mano quienes estén por la afirmativa para su aprobación correspondiente y autorización, por lo que en el acto, la totalidad de Regidores integrantes del Ayuntamiento levantan su mano en señal de aprobación, teniendo por aprobado para su desahogo.

**4.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.** En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, por conducto del Ciudadano Alejandro Salvador Gordiano Pinedo, Secretario General del Ayuntamiento, da lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, la cual se somete a votación y es aprobada sin ninguna modificación, por unanimidad de los Regidores presentes.

**5.-** **Firma de convenio de concertación con el Instituto Jalisciense de la Juventud.** En el desahogo del punto número 5, el Presidente Municipal en el uso de la voz expone a los presentes la necesidad de la autorización para que se firme un convenio de concertación con el Instituto Jalisciense de la Juventud, por lo que siendo analizado y discutido el anterior punto, se aprueba por unanimidad de votos otorgar la facultad a los C.C. Armando Pinedo Martínez, Rodolfo Rodríguez Robles, y Alejandro Salvador Gordiano Pinedo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Secretario General respectivamente, para que suscriban el presente convenio con el Instituto Jalisciense de la Juventud, que tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales ambas instituciones se coordinaran, unificando criterios y esfuerzos para promover, desarrollar y operar en el Municipio los programas y acciones destinados a obtener el pleno desarrollo integral de la juventud en dicha municipalidad.

**6.- Autorización de recursos para la premiación de Ligas Deportivas Municipales.** En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal en el uso de la voz expone a los presentes la necesidad de la autorización para que se autorice la asignación de un recurso para la coordinación de deportes municipal que solvente los gastos de premoción económica, para los deportes más comunes en el municipio, que se encuentran en fase de semifinales y que se estará premiando de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DISCIPLINA | CANTIDAD | APORTACIÓN MUNICIPAL | APORTACIÓN LIGA MPAL |
| FUTBOL | $ 39.550.00 | $19,500.00 | 20,050.00 |
| VOLIBOL | $ 11,100.00 | $ 5,500.00 | 5,600.00 |
| BASQUETBOL | $ 17,200.00 | $7,000.00 | 10,200.00 |
| TOTAL | $ 67,850.00 | **$ 32,000.00** | $ 35,850.00 |

Por lo que siendo analizado y discutido el punto anterior se aprueba por unanimidad de votos para que la dirección de Tesorería y Finanzas Municipales asigne dicho recurso en base a la disposición presupuestal hasta por un monto de $32,00.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir gastos de premiación como se describe en la tabla anterior, en la columna de aportación municipal para cada una de las ligas.

**7.- Autorización para la participación en el programa de Agenda para el Desarrollo Municipal.** En el desahogo de este punto número 7, el Presidente Municipal en el uso de la voz, expone a los presentes la necesidad de la autorización para que se firme la solicitud de inscripción en el “PROGRAMA DE AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL”, el cual es una herramienta de trabajo con un sistema de indicadores confiables y objetivos que orientaran a este gobierno municipal a llevar a cabo una administración eficaz a partir de 2 niveles, la gestión y el desempeño, que ayudaran a medir la cobertura y la calidad de los servicios básicos en beneficio de los ciudadanos, por lo que siendo analizado y discutido el anterior punto se aprueba por unanimidad de votos otorgar la facultad a los C.C. Armando Pinedo Martínez, Rodolfo Rodríguez Robles, y Alejandro Salvador Gordiano Pinedo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Secretario General respectivamente, para que suscriban el presente convenio y se solicite la inscripción del Municipio de Colotlán, Jalisco, al “PROGRAMA DE AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL”, por el presente año y hasta el término de esta administración municipal, nombrando como enlace municipal al Auxiliar Administrativo C. Víctor Manuel Robles Gordiano.

**8.- Aprobación para la firma de contrato de comodato del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes en su modalidad Multimodal.** En el desahogo del punto número 08 del orden del día, el Presidente Municipal C. Armando Pinedo Martínez, solicita a los Regidores autorización para que se concedan facultades al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que concurran a la subscripción del Contrato de Comodato del Programa Apoyo al Transporte para Estudiantes en su modalidad Multimodal, solicitando a su vez aprobar y ejercer los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación, en referencia al autobús del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes en su modalidad Multimodal, con los siguientes costos anuales:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **PARTIDA** | **PRESUPUESTO MENSUAL** |
| SALARIO DEL OPERADOR | 1100 | $10,072.57 MENSUAL |
| MANTENIMIENTO | 355 | $20,000.00 ANUAL |
| COMBUSTIBLE | 261 | $80,000.00 ANUAL |
| SEGURO | 345 | $40,000.00 |

Además de las operaciones asentadas en el plan de operación.

Analizado y discutido el anterior punto se aprueba por unanimidad de votos otorgar la facultad a los C.C. Armando Pinedo Martínez, Rodolfo Rodríguez Robles, y Alejandro Salvador Gordiano Pinedo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Secretario General, para que suscriban el presente convenio y se apruebe el plan de operación.

**9.- Ratificación de firmas de convenio para la modernización del sistema con la Secretaria de Relaciones Exteriores.** En el desahogo del punto número 09 del orden del día, el Presidente Municipal C. Armando Pinedo Martínez, solicita a los Regidores autorización para que se concedan facultades al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que concurran a la subscripción del CONVENIO PARA LA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE EMICION DE PASAPORTES MEXICANOS, a través de la SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, analizado y discutido el anterior punto se aprueba por unanimidad de votos otorgar la facultad a los C.C. Armando Pinedo Martínez, Rodolfo Rodríguez Robles, y Alejandro Salvador Gordiano Pinedo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Secretario General respectivamente, para que suscriban el presente convenio del nuevo esquema de emisión de pasaportes en la oficina de Enlace Municipal con la Secretaría de Relaciones Exteriores, sujetándose a sumir todos y cada uno de sus puntos del presente convenio en cuestión.

**10.-Aprobación de acuerdos legislativos para la modificación de la Ley del Estado de Jalisco.** En el desahogo del punto número 10 el Presidente Municipal C. Armando Pinedo Martínez, en el uso de la voz expone a los presentes la necesidad de revisar, conocer y aprobar los acuerdos legislativos 26-LXI-15, 22-LXI-15, 1699-LX-15, 1588-LX-15, 1618-LX-15, 1621-LX-15, 1661-LX-15, 1662-LX-15, 1663-LX-15, 1572-LX-15,1572-LX-15, 15-24-LX-15, 1529-LX-15, por lo que siendo analizado y discutido el anterior punto, se aprueba por unanimidad de votos la aprobación y sujeción a las nuevas disposiciones a las que se refiere cada uno de los anteriores acuerdos legislativos, en favor y regulación de las conductas de los ciudadanos del Estado de Jalisco.

**11.-Lectura y aprobación para la convocatoria de designación del Juez Municipal.** En el desahogo del punto número 11 el Presidente Municipal C. Armando Pinedo Martínez, en el uso de la voz expone a los presentes la necesidad de que se emita la convocatoria para la asignación definitiva de la figura del Juez Municipal, en base a los lineamientos que marcala Ley de la Administración Pública para el Estado de Jalisco, por lo que siendo analizado y discutido el anterior punto se aprueba por unanimidad de votos la publicación de la convocatoria para la elección del Juez Municipal, sujetada a los lineamientos que marca la ley vigente del estado de Jalisco, quedando como término de fecha límite para la convocatoria el día el 30 de Diciembre del año 2015, con un horario hasta las 15:00 horas, del mismo día, para que los aspirantes pueden dejar su documentación en la Secretaria General de Gobierno Municipal; los expedientes completos se enviaran a la Sesión de Ayuntamiento siguiente para su estudio y aprobación de esta figura municipal.

**12.-Discusión y aprobación del decreto que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.** En el desahogo del punto número 12, el Presidente Municipal C. Armando Pinedo Martínez, en el uso de la voz, expone a los presentes la necesidad de que se apruebe por este Ayuntamiento Municipal de Colotlán Jalisco, la reforma a los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que siendo analizado y discutido el anterior punto, se aprueba por unanimidad de votos la reforma a la propia Constitución Política del Estado de Jalisco, respecto a los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 para los efectos legales que haya lugar.

**13.-Autorización y aprobación para que el Síndico Municipal presente las denuncias penales derivadas del proceso de entrega recepción.** En el desahogo del punto número 13, el Presidente Municipal C. Armando Pinedo Martínez, en el uso de la voz, expone a los presentes la necesidad de que se apruebe por este Ayuntamiento Municipal de Colotlán Jalisco, la anuencia para que el Síndico Municipal presente un total de 4 denuncias penales derivadas del proceso de Entrega Recepción del cambio de poderes municipales del 2012-2015 al 2015-2018, por lo que siendo analizado y discutido el anterior punto, se aprueba por unanimidad de votos que el Síndico Municipal Lic. Rodolfo Rodríguez Robles, presente las cuatro denuncias penales derivadas del proceso de Entrega Recepción 2012-2015 al 2015- 2018, para los efectos legales a los que haya lugar, en beneficio de las finanzas municipales, el transparente y el ejercicio de los recursos públicos municipales de los Colotlenses.

**14.-Discusión y aprobación de la autorización formal de donación del inmueble que ocupa el Centro de Rehabilitación de la Asociación Civil Grupo “24 horas Alcohólicos Anónimos Colotlán A.C.”.** En el desahogo del punto número 14 el Presidente Municipal C. Armando Pinedo Martínez, en el uso de la voz expone a los presentes la necesidad de que se apruebe por este Ayuntamiento Municipal de Colotlán Jalisco, la anuenciapara otorgar en donación el terreno que tiene en uso el Centro de Rehabilitación de la Asociación Civil Grupo “24 horas Alcohólicos Anónimos Colotlán A.C., a cargo de su actual presidente de dicha asociación, el Profesor Salvador Medina Plasencia;por lo que siendo analizado y discutido el anterior punto se aprueba por unanimidad de votos la aprobación para que el Síndico Municipal Lic. Rodolfo Rodríguez Robles, facilite los trámites jurídicos y técnicos a que haya lugar para otorgar el predio en donación con clave catastral B86-C5-8905, ubicado en el Cerrito de la Cruz, con una área de terreno de 3,042.25 M2, y con una área actual de construcción de 277.24 M2, y verificando que expresamente quede inscrito en la escritura de donación, el que sea utilizado para los fines del centro de Rehabilitación de la Asociación Civil Grupo “24 horas Alcohólicos Anónimos Colotlán A.C.”.

**15.-Autorización para la firmas de convenio de comodato del espacio que ocupa la oficina de Relaciones Exteriores Municipal en las instalaciones de la UNIRSE.** En el desahogo del punto número 15 el Presidente Municipal C. Armando Pinedo Martínez, en el uso de la voz, expone a los presentes la necesidad de que se apruebe por este Ayuntamiento Municipal de Colotlán Jalisco, la anuenciapara firmar un contrato de comodato con el poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, para poder contar con un espacio físico para la instalación de la Oficina Municipal de Enlace de la Secretaria de Relaciones Exteriores, analizado y discutido el anterior punto se aprueba por unanimidad de votos otorgar la facultad a los C. Armando Pinedo Martínez, Rodolfo Rodríguez Robles, y Alejandro Salvador Gordiano Pinedo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Secretario General respectivamente, para que suscriban el presente contrato de comodato con el poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, para poder contar con un espacio físico para la instalación de la Oficina Municipal de Enlace de la Secretaria de Relaciones Exteriores en el edificio que ocupa la Unidad de Servicios Regionales con sede en la ciudad de Colotlán Jalisco.

**16.-Autorización de firma de convenio con el INAPAM.** En el desahogo del punto número 15, el Presidente Municipal C. Armando Pinedo Martínez, en el uso de la voz, expone a los presentes la necesidad de que se apruebe por este Ayuntamiento Municipal de Colotlán Jalisco, la anuenciapara firmar un convenio en el marco de colaboración y apoyo a programas institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, analizado y discutido el anterior punto se aprueba por unanimidad de votos otorgar la facultad a los C. Armando Pinedo Martínez, Rodolfo Rodríguez Robles, y Alejandro Salvador Gordiano Pinedo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Secretario General respectivamente, para que suscriban el presente convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, convenio que tiene la finalidad de proporcionar servicios integrales a favor de las personas adultas mayores del Municipio de Colotlán Jalisco.

17.-Discusión y aprobación de la Ley de Egresos Municipales Colotlán 2016. El C. Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal, con el apoyo del equipo de la Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción II y 79 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; hicieron una justificación amplia y pormenorizada del destino de los recursos que contiene el proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2016, por un monto global $62,767,913.00 (sesenta y dos millones, setecientos sesenta y siete mil novecientos trece pesos 00/100 M.N.). Solicitando a los presentes se sirva manifestar quienes estén por la afirmativa, mismo que analizada y discutida la propuesta se autoriza por mayoría calificada de los regidores presentes, mostrándose a la negativa Héctor Manuel de León Vázquez, por lo que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 en el Municipio de Colotlán, Jalisco, con la condición que se agregue copia de la plantilla del personal como anexo 1 y copia del presupuesto general como anexo 2 a la presente acta.

**18.-Puntos Varios.** En el desahogo de los puntos varios el Presidente Municipal C. Armando Pinedo Martínez, en el uso de la voz, expone a los presentes la necesidad de que se apruebe por este Ayuntamiento Municipal de Colotlán, Jalisco, la anuenciapara otorgar el apoyo que recibía el finado trabajador de este Ayuntamiento Manuel de Jesús Herrera Herrera, quien desempeñaba el cargo de ejercer el mantenimiento correctivo y el funcionamiento diario del reloj público, por lo que siendo analizado y discutido el anterior punto se aprueba por unanimidad de votos, para que a través de la Dirección de Tesorería Municipal y Finanzas, se generen los pagos de apoyo a la señora Elena Gutiérrez Herrera, viuda del trabajador Manuel de Jesús Herrera Herrera, por la cantidad de $560.00 (quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), la cual podrá ser según la disposición presupuestal vitalicia solo y únicamente para la anterior beneficiaria del derecho que le otorga este ayuntamiento en pleno.

19.- Clausura de la sesión. En uso de la palabra el Ciudadano Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, dijo: Una vez agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 23:40 horas (veintitrés horas con cuarenta minutos), del día 14 (catorce) de Diciembre de 2015 (dos mil quince) declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que de ella emanaron.

Doy fe.

**El Presidente Municipal El Secretario General del H. Ayuntamiento**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Armando Pinedo Martínez C. Alejandro Salvador Gordiano Pinedo**

## El Síndico Municipal

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Rodolfo Rodríguez Robles

Regidores:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Ana LuisaVázquez Rivera C. Martín Lares Carrillo

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. María del Rosario González López Ing. Alberto Durán Machorro

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Lic. Litzully Goreti Quiñoñes Pinedo Mtro. José Gregorio Quezada Santoyo

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Eva Anahí Leaños Luna Lic. Claudio Enrique Huizar Huizar

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Héctor Manuel de León Vázquez